



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 496
El Salvador, Jueves 11 de julio de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



VENEDORES DEL MERCADO CENTRAL DE SAN SALVADOR AFIRMAN QUE LOS COMERCIANTES MAYORISTAS NO HAN REDUCIDO LOS PRECIOS DE FRUTAS Y VERDURAS, CINCO DÍAS DESPUÉS DE QUE EL PRESIDENTE NAYIB BUKELE LES EXIGIERA HACERLO. ADEMÁS, COMENTAN QUE LOS COMPRADORES ESTÁN DEMANDANDO PRECIOS “RIDÍCULOS” SIMPLEMENTE “PORQUE EL PRESIDENTE NAYIB BUKELE LO DIJO”.
FOTO: DIARIO Co LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

Los pobres no son prioridad del gobierno: Rafael Lemus

Información Pág. 3

NACIONALES

“El populismo punitivo lo pagan miles de familias pobres”: Noah Bullock

Pág. 2

INTERNACIONAL

AMLO admite que fracasó su programa de salud pública por un “tropiezo administrativo”

Pág. 8

DEPORTES

Inglaterra enfrentará a España en final de Eurocopa de fútbol

Pág. 12

“El silencio no es opción”

“El populismo punitivo lo pagan miles de familias pobres”: Noah Bullock

Gloria Silvia Orellana
@DiarioCoLatino

“El populismo punitivo se vende bien en los sitios electorales, pero tiene costos a corto y largo plazo, costos que de inmediato pagan miles de familias que en su mayoría son familias pobres”, dijo Noah Bullock, director ejecutivo de CRISTOSAL.

CRISTOSAL presentó el Sexto Informe “El Silencio no es Opción”: Investigación sobre las Prácticas de Torturas, Muerte y Justicia Fallida en el Régimen de Excepción.

Sobre el informe, Bullock reiteró que era la sexta entrega de una “investigación abierta” que iniciaron luego de ser decretado el Estado de Excepción en marzo de 2022, y por razones justamente de “opacidad del Estado salvadoreño”, para brindar información sobre la aplicación, resultados o su levantamiento.

“Es importante resaltar que los resultados de esta investigación no implican cifras absolutas de víctimas, más bien son muestras de patrones significativos que aluden a la magnitud de las violaciones de los derechos humanos perpetrados por el Estado en contra de la población durante los dos primeros años del régimen de excepción”, argumentó.

CRISTOSAL es una organización de derechos humanos, cuenta con tres sedes: El Salvador, Guatemala y Honduras, desde las cuales realizan monitoreo e investigaciones sociales, que suman 24 años de trabajo en apoyo a las víctimas de violencia a sus derechos humanos y la violencia generalizada.

Dentro de este marco, Bullock agregó que se aplicó una metodología de investigación interdisciplinaria con apor-



Noah Bullock, director ejecutivo de CRISTOSAL, en la presentación del Sexto Informe, denominado “El Silencio no es Opción”: Investigación sobre las Prácticas de Torturas, Muerte y Justicia Fallida en el Régimen de Excepción. Foto Diario CoLatino/Cortesía.

tes de expertos en derecho penal, medicina legal, analistas de datos, investigadores de campo, investigadores forenses, y cumpliendo con el enfoque de derechos humanos y estándares internacionales de investigación sobre violaciones de derechos humanos. “Durante este tiempo CRISTOSAL ha recogido 478 testimonios de entrevistas a profundidad, en donde los testimonios deducen el costo humano del régimen de excepción, miles de familias desintegradas y sus proyectos de vida destruidos, docenas de miles de niños y niñas en abandono de protección y al menos 176 niños, niñas y adolescentes en orfandad”, señaló.

“Producto de la detención arbitraria de casi 80 mil salvadoreños y salvadoreñas, que hemos complementado con los informes anteriores, queda demostrado que la práctica de tortura, tratos crueles y degradantes a personas en detención bajo el régimen de excepción se ha convertido en política de Estado”, reiteró Bullock.

El director de CRISTOSAL afirmó que era una política que ha producido al menos 265

muertes de personas en detención, las que han sido verificadas por datos recopilados de su organización. Y que a esta “cifra negra” incluyó la muerte de 4 bebés y recién nacidos, que serían las víctimas más jóvenes del régimen de excepción.

“En el 4to capítulo, está un análisis jurídico sobre los 1,178 casos de personas procesadas bajo el régimen de excepción. Y este último capítulo provoca indignación, al darnos cuenta, que el sufrimiento humano a gran escala propiciado por el Estado, es causado por decisiones deliberadas del Ejecutivo y Legislativo, con la complicidad del sistema de justicia”, alegó.

“Jueces y juezas han renunciado a su rol de pesos y contrapesos, frente al abuso del poder y como garantes del derecho. Se han convertido en un sistema de justicia que se limita a aplicar las normas de excepción en automático con el fin de aplicar un castigo sin pruebas, en procesos judiciales ausentes de fundamentos jurídicos”, reafirmó Bullock.

Y con esta realidad que lleva ya dos años de vigencia, el director de CRISTOSAL consideró

que esta medida más que una respuesta a una “situación de emergencia”, al transformarla en “permanente y generalizada”, violentaba los derechos fundamentales de toda una población.

“Ahora, el régimen de excepción es un pilar de un régimen político inconstitucional, cuya forma de gobernar es sin controles, sin políticas públicas y poner amenazas represivas omnipresentes, que sólo recuerda a las épocas más oscuras del pasado”, dijo.

“Es como si para todo problema estructural de país, el gobernante identifica un nuevo enemigo interno y declara que no es digno de derechos y ordena un castigo excepcional sin garantías de un debido proceso. El populismo punitivo se vende bien en los sitios electorales pero tiene costos de corto y largo plazo y de inmediato lo pagan familias en su mayoría pobres”, sostuvo Bullock.

Mujeres, niñez y adolescencia mayormente afectados con el régimen

Zayra Navas, Jefa de la Unidad de Estado de Derecho y Se-

guridad de CRISTOSAL, afirmó que el tema especial que destacaba el sexto informe era la situación de vulnerabilidad permanente y represión de las autoridades a las mujeres, niñas y adolescentes en las comunidades de mayor pobreza en el territorio nacional.

“Sabemos que todos los salvadoreños tenemos el derecho a la seguridad, por supuesto que eso queremos y vivir en paz. Pero esto no se alcanza con la violación de los derechos humanos de las personas más pobres como está ocurriendo con el régimen de excepción”, reafirmó.

Sobre el tema de la tortura del informe, están resumidas de la base de datos de los cinco informes previos a este, en donde dan cuenta que las muertes y la justicia fallida que el Estado de Excepción está generando en El Salvador es obvia y no se puede negar.

“Nuestra investigación, como ya se explicó, tiene un enfoque de derechos humanos, y la diferencia con los otros informes es que recoge pruebas de lo que hemos venido diciendo previamente sobre las torturas, muertes, abusos de autoridad, de las víctimas silenciosas que comúnmente son las mujeres, niñas, adolescentes, niños y las personas adultas mayores”, enumeró.

Sobre el “costo humano” de esta política del régimen de excepción, indican que en una muestra de 110 entrevistas y el análisis de 7 mil 742 casos de mujeres detenidas bajo esta medida establecen “factores estructurales de discriminación y violencia” dirigido a las mujeres.

Y que entre el 27 de marzo de 2022 y abril de 2024, CRISTOSAL recibió 3 mil 643 denuncias por “abusos o violacio-

Viene de la pág. 2

nes de derechos” que involucran a 3 mil 789 personas. Y el hecho más denunciado es la detención arbitraria (96.6%), al que sigue el allanamiento de morada (25.7%) y los malos tratos (9.9%) por parte de las fuerzas de seguridad.

“Este informe consta de los 3 enfoques esenciales: cualitativos, cuantitativos y de campo, por supuesto, recogimos 478 testimonios, significa 2 o 3 horas sentadas con la gente, conversando con ellas y ellos, que compartieron su dolor. Con lo que hemos podido elaborar una base de datos”, acotó.

“Estos testimonios obtenidos nos dan lecciones muy claras, la primera es que hay miles de inocentes que han sido capturadas o capturados bajo el régimen de excepción, y no es cierto que la mayoría de personas detenidas sean pandilleros o pandilleras. Y cientos de personas han muerto en las bartolinas por torturas, tratos crueles, inhumana-

no y degradantes como alimentación, insalubridad y falta de atención médica”, refirió Navas.

Justicia fallida en los procesos judiciales

“Esta investigación estuvo enfocada también en los procesos judiciales y las actuaciones del sistema de justicia”, apuntó, David Morales, de la unidad de Derecho Estratégico de CRISTOSAL, al mencionar el accionar de la Fiscalía General de la República y sus agentes auxiliares como la Policía Nacional Civil (PNC).

“Tras 2 años de vigencia del régimen, CRISTOSAL, ha podido reconstruir los casos 1, 178 personas que han sido procesadas ante los tribunales y que fueron detenidas bajo el régimen de excepción. En donde el perfil de estas personas (81%) son hombres y mujeres (19%), son adultos mayores de 18 años en donde el 86% son jóvenes entre 18 a 41 años”, informó.

“Los voceros del gobierno pretenden justificar las detenciones del régimen, más de 80 mil personas, diciendo que están en manos de jueces y juezas, que ven-



Los resultados de esta investigación no implican cifras absolutas de víctimas, son muestras de patrones significativos que aluden a la magnitud de las violaciones de los derechos humanos perpetrados por el Estado en contra de la población, durante los dos primeros años del régimen de excepción. Foto Diario CoLatino/Cortesía YSUCA.

tilan los casos por investigaciones de la Fiscalía -en teoría-, pero no hay acceso a datos públicos, y uno de los principios de los juicios penales, es que sean públicos, pero no son por restricciones arbitrarias de autoridades”, argumentó Morales.

En este contexto, del funcionamiento del aparato estatal, Morales refirió el comportamiento de la Fiscalía, que ha venido utili-

zando la imputación de “agrupaciones ilícitas” (art. 345/Código Penal), que es ejercida sin “fundamentos fácticos” y menos el cumplimiento de estándares legales y jurisprudenciales.

El fiscal ha presentado todos sus casos ante los Tribunales contra el Crimen Organizado, “CRISTOSAL ha podido verificar, mediante la sistematización y análisis de casos, que los reque-

rimientos fiscales que reciben el nombre de -solicitudes- ante esa jurisdicción son generalmente admitidos aunque adolezcan de graves vicios”, acotó Morales. En su mensaje final Noah Bullock expresó, “La paz y prosperidad de la nación no se construye sobre una base de tanto sufrimiento humano, tanta violación, tortura y muerte. En este tema las elecciones del pasado son contundentes, la política de violación a derechos humanos y la represión del Estado -como dijo Monseñor Romero : sólo pueden ser capaces de producir la paz del cementerio”.

“La muerte que siembra las semillas germinará en futuros hijos de violencia y conflicto. Y con la presentación de este informe hacemos un llamado al gobierno de El Salvador a reconocer sus errores, a trabajar para garantizar justicia a las víctimas y cesar los ataques a las personas defensoras de derechos humanos. Nosotros no somos los enemigos”, puntualizó el director de CRISTOSAL.

Los pobres no son prioridad del gobierno: economista Rafael Lemus

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El economista Rafael Lemus manifestó que los pobres no son la prioridad para este gobierno. Durante el gobierno de Sánchez Cerén la pobreza total era del 22%, sin embargo, datos oficiales revelan que en 2023 superó el 27%, es decir, hay 300,000 nuevos pobres en el país.

La situación de pobreza ha aumentado, el actual gobierno no pudo sostener los programas sociales dejados por el FMLN, como, por ejemplo, el programa de la pensión básica para personas mayores de 70 años en pobreza extrema y sin ingresos, a quienes se les entregaban \$50 mensuales.

“Ese aumento de pobres se da en el último quinquenio precisamente durante un incremento de la deuda en más de 10 mil millones de dólares, no se expli-



Hace cinco años la pobreza total en el país era del 22%, en 2023 superó el 27%, es decir, hay 300,000 nuevos pobres, lo cual refleja que los pobres no son la prioridad para este gobierno. Foto Diario Co Latino/Gabriela Sandoval.

ca cómo en un aumento como este el gobierno no pudo hacer nada por la gente en pobreza extrema, no pudo ni hacer un programa de 150 millones de dólares por año para ellos”, sostuvo Lemus durante la entrevista Encuentro con Ju-

lio Villagrán. El economista dijo que el gobierno ha sido muy efectivo en publicidad y luces LED, pero muy poco en cosas del progreso social para la población, como mejorar la pobreza, avances en salud y educación, de eso lo único que hay

es retroceso.

A criterio del economista, el gobierno debe ocuparse de la gente más vulnerable y esos son los pobres extremos. De todas las cartaras del Estado la que peor se ejecutó es Agricultura, con cuatro ministros y ninguna política consistente, no hay un enfoque apropiado para apoyar la producción agropecuaria, añadió el economista.

“Ante la incapacidad de no haber hecho nada para la producción agropecuaria o agrícola, hoy la solución es amenazarlos y decirles que bajen los precios, sino los meterá presos”, dijo Lemus en referencia a lo expresado por el presidente Bukele en la cadena del viernes 5 de julio.

“Les advierte que el gobierno sabe de algunos que han presentado facturas falsas, contrabando, abuso de precios, pero al tener conocimiento que estas personas han cometido delitos, la acción apropiada no es callar y cuando le con-

venga hacerlo público sino aplicar la ley”, criticó Lemus.

A la vez, indicó que en la cadena nacional del pasado viernes 5 de julio, el presidente quedó muy mal porque demostró que no sabe cómo funciona la economía, pues no se trata de amenazas y presionar a los comerciantes para vender a un determinado precio, y empujar a la población a exigirlo.

Hace dos años la canasta básica tenía un valor de \$200 por mes hoy es de \$256, en 30 meses ha incrementado \$56, pero a las personas no les han aumentado el salario, es decir, están perdiendo poder de compra y adquieren menos productos. Ante esta situación la gente comienza a consumir más tortillas y carbohidratos, pero pocos nutrientes, dijo.

La encuesta anual de Hogares de Propósitos Múltiples del Banco Central de Reserva (BCR), refleja un aumento de la pobreza extrema, al menos 300,000 personas han caído en pobreza en los gobiernos de Bukele, muchas de ellas se han visto obligadas a dejar de comer un tiempo de comida.

Compradores exigen a vendedores precios bajos “porque el presidente lo dijo”



Compradores exigen a vendedores el mismo precio que los “Mercados a precios justos”. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

Gabriela Sandoval
@Gabriela_Sxndo

Después de dos días de que el presidente Nayib Bukele amenazara a los comerciantes a escala nacional para que bajaran los precios de frutas y verduras, so-pena de sufrir cárcel, vendedores del Mercado Central de San Salvador manifestaron que los comerciantes mayoristas no han disminuido los precios. De la misma manera, comentaron que los compradores exigen precios “ridículos”, solo “porque el presidente Bukele lo dijo”.

El viernes 5 de este mes, el presidente amenazó a los comerciantes de frutas y verduras, a escala nacional, con cárcel, debido a los significativos aumentos en los productos. Bukele, en cadena nacional, hizo énfasis en que “se procederá si no bajan los precios”. Asimismo, anunció que el Ministerio de Agricultura y Ganadería de El Salvador (MAG) iniciaría con “Mercados a precios justos” con el propósito de que “los productos agrícolas tengan precios accesibles para la población”.

“Importadores, distribuidores, comercializadores y ma-

yoristas de alimentos, paren de abusar (...) Paren de abusar del pueblo salvadoreño o no se quejen después, porque todos están fichados y ustedes lo saben”, amenazó el mandatario.

Actualmente, los precios que los comerciantes mayoristas ofrecen a los vendedores del Mercado Central de San Salvador son:

- √ **\$42.00 la caja de tomates (200 unidades)**
- √ **\$28.00 el saco de cebollas (150 unidades)**
- √ **\$92.00 el costal de papas (100 libras)**
- √ **\$20.00 la bolsa de güisquiles (aproximadamente 25 unidades)**

“Eso es lo que dice la gente, que uno tiene que dar el precio que él dijo (Bukele), pero la realidad es otra (...) si usted compra caro tiene que vender caro, es lógico. El tomate vale \$35.00 y él dice que hay que dar 15 por el dólar y no trae ni 200 tomates, ¿a cómo me va a salir a mí?”, dijo un comerciante a Diario Co Latino.

En este sentido, los comerciantes minoristas manifiestan haber recibido incluso agresiones verbales por los precios actuales de los productos. Estos precios al consumidor final en los principales mercados del país

rondan los cuatro tomates por \$1.00, cuatro cebollas por \$1.00, libra de papas a \$1.25 y güisqui-

les a uno por \$1.25.

En contraste, en los “Mercados a precios justos”, dispuestos por el Gobierno, en algunos puntos, los consumidores pueden encontrar los siguientes precios:

- √ **Tomate menudo a \$1.00 por 15 unidades.**
- √ **Cebolla blanca a \$1.00 por 5 unidades.**
- √ **Repollo a \$1.60 la unidad.**
- √ **Papa grande a \$0.95 la libra.**
- √ **Zanahoria a \$0.35 la libra.**
- √ **Güisquil a \$0.75 la unidad.**

En este contexto, los minoristas manifestaron que los precios que se ofrecen en los “Mercados a precios justos” afectan considerablemente sus ventas, además de que las personas exigen los

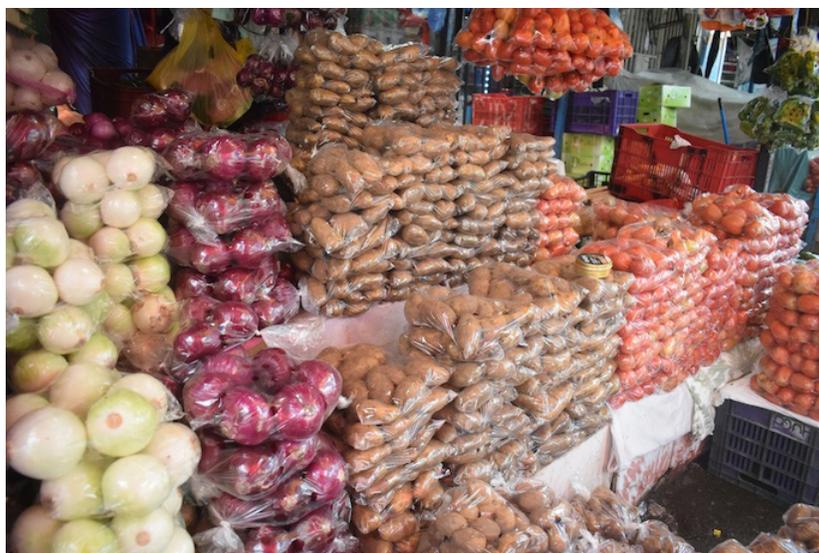
mismos precios que en dichos mercados.

Finalmente, comentaron que las amenazas de Bukele deberían ir dirigidas solamente a los mayoristas, ya que ellos no rebajan los precios a los revendedores. Asimismo, detallan que la “amenaza” de Bukele solo ha generado temor “a que la Defensoría del Consumidor intente sancionarlos”.

“Nosotros no tenemos la culpa de que él diga una cosa, nosotros sabemos cómo compramos. Solo ganamos dos dolaritos con las cosas, como digo, él debería ir donde los mayoristas porque acá solo nos venden ellos y cómo nos va a amenazar si pagamos mensualmente los impuestos, no se puede”, concluyó una vendedora.



Según algunos comerciantes, los mayoristas no han rebajado precios a pesar de las “amenazas” del presidente Nayib Bukele. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.



Vendedores comentan que las amenazas de Bukele deberían dirigirse solamente a los mayoristas. Foto: Diario Co Latino / Gabriela Sandoval.

Aspirante a dirigir FMLN apuesta por la unidad



El candidato a secretario general del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Manuel Flores, llamó hoy a la unidad, no solo de palabras sino de acción. Foto Diario CoLatino/PL

San Salvador/Prensa Latina

El candidato a secretario general del partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Manuel Flores, llamó hoy a la unidad, no solo de palabras sino de acción.

A pocos días del 14 de julio, fecha en que la mayor agrupación de izquierda de El Salvador celebrará elecciones internas para escoger a su dirigencia de los próximos años, Flores conversó con Prensa Latina sobre los desafíos que enfrenta la tolda roja para recuperar su posición junto al pueblo.

En la contienda enfrentará al concejal y exalcalde del municipio Mexicanos, Simón Paz, por el principal cargo del partido y se propone emplear nuevos métodos de trabajo “incluyendo a la gente en las decisiones y no buscarlas solamente cuando haya elecciones

internas”. De ser electo, sería el primer militante que ocupa el cargo sin haber sido comandante durante la guerra, trabajará por aumentar el número de militantes que se redujeron, opinó, “por intereses grupales y personales”.

Creo que es el momento de romper esquemas y regresar a los tiempos en que la gente se sentía parte del FMLN, 16 mil no es una militancia grande es una expresión tan chica como cualquier otro «partidito» pero, manifestó, vamos a recuperar las bases del partido.

El llamado mío va a ser a multiplicarnos, a involucrar más jóvenes, más mujeres, y tener más presencia, académicos, ingenieros, abogados, intelectuales, artistas músicos, poetas, entre otros. Esa es mi meta, no va a costar tres meses, este es un proceso que vamos a iniciar a partir del día 15 con la nueva dirección del partido.

El candidato a dirigir la agrupación de izquierda que

gobernó el país durante dos periodos dijo que buscará que exista un solo núcleo partidista, como la vanguardia que debe ser el FMLN, debemos hablar del partido vanguardia que va a aglutinar a las fuerzas de izquierda, populares y sociales para enfrentar la realidad que viene.

En otra parte de sus declaraciones afirmó que si alguien cometió un delito, ya sea un secretario general, un funcionario del partido o alguien que estuvo en el gobierno, debe responder por eso, sin intención de revanchismo, aunque estimó que en el país no existen condiciones para esos procesos legales.

“No voy a defender corruptos. El que fue corrupto que lo juzguen, lo metan preso y devuelva todo lo que se robó, porque el partido no debe permitir siendo un partido revolucionario, con principios éticos, morales, de solidaridad e internacionalista que llegue gente a aprovecharse de los re-

cursos del pueblo.”

Flores, quien en el plano personal reconoció los errores y desviaciones del partido, afirmó que si es electo a la secretaria general, va a pedir perdón al pueblo por los errores cometidos por anteriores direcciones partidistas.

“Es lo primero que voy a hacer. En mi primer discurso lo voy a hacer porque tenemos que caminar con pasos firmes y con un terreno fuerte, reconocer los errores y luego en-

rumbar y corregir lo mal hecho”, aseveró.

Sobre la elección del día 14 llamó “a la unidad, la unidad no solo de palabras sino de acción. Las palabras pueden ser matadas por las malas acciones, el mal ejemplo, no podemos cometer el error de creernos dueños del partido, seremos un militante cumpliendo tareas, ya sea como secretario general o ya sea como convencionista. Esa es la misión”, concluyó.

Afectados por desfalco de ACOMATIC pierden ahorros de pensión

Redacción YSUCA

Más de 4,500 afectados provocó el desfalco en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Responsabilidad Limitada de Capital Variable (ACOMATIC de R.L. de C.V).

Pese a que en mayo de 2023 se capturó a 8 personas presuntamente involucradas en el fraude realizado entre 2016 y 2022, los afectados no ven avances en la investigación.

Según la Fiscalía General de la República (FGR) son 49 millones de dólares de los ahorrantes que fueron sustraídos de manera ilegal. Los acusados hacían certificados de depósitos, cuyos intereses cobraban por adelantado. Para Isemery de Benavides, vocera del grupo de afectados, aún no se les ha devuelto nada de sus ahorros. Esto ha puesto en dificultades a los ahorrantes que dependían de ese dinero para comprar medicamentos o lo tenían previsto para estudios en la universidad.

Isemery califica esta situación

como una tragedia para quienes han perdido sus ahorros. Por ello pide al fiscal general, Rodolfo Delgado, que nombre a un liquidador para que las familias afectadas comiencen a recibir su dinero, ya que tienen información que se ha incautado casi 4 millones de dólares a los presuntos defraudadores. Manuel Cortez es el representante de más de 75 afectados de la zona de Ilobasco. Uno de sus señalamientos es que de parte de la fiscalía no han obtenido información oportuna sobre la investigación del caso.

Lamenta que este desfalco millonario esté afectando a los ahorrantes. Su esposa, es uno de ellos, quien depositó en ACOMATIC el dinero de su pensión. Otros estaban ahorrando para comprar una casa.

Los detenidos en el caso ACOMATIC son acusados de lavado de dinero y defraudación a la economía pública. La audiencia preliminar está programada para noviembre de 2024.

Cesta entrega bicicletas a escuelas de San Salvador Norte

Texto y Foto Saúl Méndez
Colaborador

El Centro Salvadoreño Tecnología Adquirida (CESTA) entregó 35 bicicletas a los centros escolares “Cantón Los Mango” y “1° de julio de 1823”, del municipio de San Salvador Norte, conformado por El Paisnal, Aguilares y Guazapa.

La entrega se realizó en el marco del “Foro estudiantil: jóvenes por la justicia climática”, desarrollado el 9 de julio en el centro turístico “La Hacienda”. La medida es parte del programa “Sin bicicletas no hay planeta”, la cual busca incentivar el uso de la bicicleta entre la población, especialmente los más jóvenes.

Para el evento se contó con la participación del representante de la Alcaldía de San Salvador Norte, Edgard Cortez; el presidente de Cesta, Ricardo Navarro; la directora del centro escolar “Modesto Barrios”, Nora Licia Tejada; y estudiantes de los centros educativos y comunidades del municipio de San Salvador Norte.

El coordinador del programa “Sin Bicicletas no hay planeta”, Jesús López, resaltó que la organización ecologista lleva más de 40 años en la promoción del uso de bicicletas en El Salvador, a través de distintas campañas como “ecologizamos el transporte”.

Añadió que uno de sus programas más exitosos es “Sin bicicletas no hay planeta” el cual dio inicio en 2014 y busca incluir a centros educativos de diferentes zonas. “Decidimos trabajar con centros educativos porque consideramos que son los jóvenes los que van a cambiar dife-



El Centro Salvadoreño Tecnología Adquirida (CESTA), entregó 35 bicicletas a los centros escolares “Cantón Los Mango” y “1° de julio de 1823” del municipio de San Salvador Norte.

rentes paradigmas”, explicó López.

El Cesta añadió que las bicicletas entregadas a los centros educativos “1° de julio de 1823” y “Cantón Los Mangos” se utilizarán para diferentes actividades ciclísticas como tardes de “pedaleadas”.

El titular de Cesta indicó que el programa ha beneficiado hasta la fecha a más de 30 centros educativos. En el distrito de Guazapa el complejo educativo “Dr. David Escobar Galindo” y el complejo educativo “Delfina de Díaz” son algunos de los centros educativos beneficiados. La organización informó que se espera trabajar con el centro escolar “Salvador Salazar Arrué”.

En otros distritos se ha trabajado con el centro educativo “Modesto Barrios” y complejo educativo “Cantón El Tule”.

El proyecto contó con el apoyo de la organización de origen alemán Brot Für Die Welt (Pan Para El Mundo). La titular de Pan par el Mundo, Helene Meinecke, declaró que la organización ha trabaja-

do junto al Cesta durante muchos años. “Los proyectos que hemos tenido con Cesta siempre han sido muy innovadores”, manifestó.

Como parte del programa también se contempló la educación vial, ya que, según expresó Jesús López, en distritos como Aguilares el uso de la bicicleta para movilizarse hacia los centros educativos es bastante común. “Comenzamos a entregar bicicletas y a dar educación vial para que los jóvenes aprendieran a andar en la carretera en bicicleta”, indicó el coordinar del programa.

En el evento participaron representante de la Alcaldía el CESTA, estudiantes de centro escolar “Modesto Barrios” y de los centros educativos y comunidades del municipio de San Salvador Norte.



tivos y los grupos de jóvenes mediante las “pedaleadas”, actividad que consiste en el uso masivo de bicicletas y donde se atraviesan las calles de Guazapa, El Paisnal y Aguilares para mostrar e incentivar el uso de este medio de transporte.

“Se realizó una de las “pedaladas” más numerosas que hemos tenido con más de 600 jóvenes estudiantes participando y además fue donde se desarrollaron las primeras capacitaciones de reparación de bicicletas dirigidas exclusivamente hacia mujeres”, detalló.

Futuros proyectos del Cesta contemplan establecer viveros y huertos en cada uno de los centros educativos. También pretenden continuar el trabajo con los ciclistas a través de capacitaciones sobre seguridad vial. La organización añadió que seguirán con los talleres de reparación de bicicletas, los cuales han ofrecido un sustento económico para los beneficiados.

La actividad finalizó con una “pedaleada” donde estudiantes de los dos centros educativos beneficiados recorrieron con gran emoción varios kilómetros de El Paisnal sin dejar que la lluvia fuera un impedimento.

Aprueban donación de \$83 millones para planta de Biogás

Alessia Genoves
Colaboradora

La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó con 59 votos a favor el Dictamen Favorable No. 21, autorizando la incorporación de 311,250 millones de riales saudíes (equivalentes a \$83 millones de dólares estadounidenses) provenientes del Fondo Saudita para el Desarrollo al Presupuesto General de la Nación. Estos fondos, destinados al Ramo de Hacienda y Especial de Presupuesto, se dirigirán específicamente a la Unidad Presupuestaria de Inversión para financiar el proyecto “Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el Río Acelhuate”, con el objetivo de mejorar la infraestructura hídrica y energética de El Salvador.



La aprobación de este préstamo siguió un proceso legislativo que comenzó el 20 de febrero de 2024, cuando la Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No. 952, autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda a suscribir el Acuerdo de Préstamo con el Fondo Saudita para el Desarrollo. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

Préstamo

El 8 de julio de 2024, la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto de la Asamblea Legislativa de El Salvador emitió el Dictamen No. 21 Favorable, aprobando

la solicitud del Ministro de Hacienda para un Acuerdo de Préstamo con el Fondo Saudita para el Desarrollo. Este préstamo, por un monto de 311,250 millones de riales saudíes, equivalentes a aproximadamente \$83 millones de dólares estadouni-

denses, está destinado a financiar el proyecto “Instalación de una Planta de Generación Eléctrica con Biogás en el Río Acelhuate”.

Las condiciones del préstamo, según se detalla en el dictamen, incluyen un plazo de has-

ta 25 años, con un período de gracia de 5 años. La tasa de interés se fijó en 1.5% anual sobre el monto principal, pagadero semestralmente. Además, se establece un aporte local de hasta \$15 millones 400 mil, que será proporcionado por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).

El dictamen señala que “el Gobierno de la República de El Salvador ha demostrado un compromiso continuo con la mejora de las condiciones del país mediante la diversificación de fuentes de energía renovable, impulsando proyectos estratégicos que benefician a la población en términos de energía, salud y saneamiento, reflejando una visión de desarrollo sostenible y colaboración internacional.”

La aprobación de este préstamo siguió un proceso legislativo que comenzó el 20 de febrero de 2024, cuando la Asamblea Legislativa, mediante el Decreto Legislativo No. 952, autorizó al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda a suscribir el Acuerdo de Préstamo con el Fondo Saudita para el Desarrollo. Este decreto fue publicado

en el Diario Oficial No. 38, Tomo No. 442, el 23 de febrero de 2024.

El 5 de junio de 2024, el Ministro de Hacienda suscribió oficialmente el Acuerdo de Préstamo, en concordancia con la autorización otorgada por el Decreto Legislativo No. 952. La Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, tras analizar la solicitud y recibir una exposición de representantes del Ministerio de Hacienda el 8 de julio de 2024, emitió el dictamen favorable para la aprobación del préstamo.

Las condiciones del préstamo, según se detalla en el dictamen, incluyen un plazo de hasta 25 años, con un período de gracia de 5 años. La tasa de interés se fijó en 1.5% anual sobre el monto principal, pagadero semestralmente.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Polvo del Sahara podría generar leve disminución de las lluvias

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que este jueves ingresará al país polvo del Sahara, lo cual podría significar una leve reducción de las lluvias para los próximos días.

“El polvo proveniente del desierto del Sahara sobre territorio nacional será en concentraciones de 25 a 50 microgramos por metro cúbico ($\mu\text{g}/\text{m}^3$) a partir del jueves 11 julio y se mantendrá hasta la próxima semana, la concentración más alta se prevé para el mediodía del día sábado 13. Las condiciones climáticas actuales ayudarán a la dispersión de los con-

taminantes por las presentes lluvias y vientos”, señaló el MARN.

Asimismo, detalló que se espera una disminución de las lluvias, durante la mañana de este jueves el cielo estará entre poco y medio nublado, sin lluvias; en el transcurso de la tarde y parte de la noche, se espera la formación de chubascos y tormentas, particularmente en zonas de la cordillera montañosa norte, franja volcánica central y sectores aledaños

Según Medio Ambiente, estas condiciones están asociadas a remanentes dejados por la onda

tropical, desplazándose hacia el occidente de El Salvador, y debido a que el flujo del este se presentará acelerado el resto de la semana, generará alguna limitación en la formación de nubosidad asociada a precipitaciones.

Las autoridades de Protección Civil reiteraron que el país continúa bajo alerta verde, debido a la época lluviosa se prevén tormentas por las tardes y noches. A la vez, hicieron un llamado a la ciudadanía para evitar arrojar basura en las calles, tragantes, ríos y quebradas, a fin de prevenir inunda-

ciones como las reportadas en los últimos días.

El director general de Protección Civil, Luis Amaya, explicó que en las últimas horas contabilizaron 24 árboles caídos, dos deslizamientos, el desbordamiento de la quebrada El Cubo, en Aguilares, San Salvador; también, ocurrieron desbordamientos en el caserío El Chicano y El Ángel, en San Juan Opico; y en el caserío El Bosque, en Tamanique.

En el sector de American Park, La Libertad, ocurrió una inundación debido al desbordamiento

del río y a causa de escombros, basura, árboles y troncos que de alguna manera obstruyeron las tuberías que pasan debajo de la carretera.

Amaya externó que, en Ciudad Arce, La Libertad, evacuaron 53 personas, debido a que sus viviendas se encontraban anegadas, también, en San Juan Opico, siempre en La Libertad, evacuaron a 17 personas; mientras que, en El Congo, Santa Ana, nueve personas fueron evacuadas debido al desbordamiento de un río.

Desde mediados de junio hasta la fecha, Protección Civil tiene siete albergues activos, haciendo un total de 28 familias, 86 personas, entre ellos 50 adultos y 36 menores de edad.

El 75% de los franceses cree que su país se ha vuelto “ingobernable”

Sputnik

El 74% de los franceses considera que el país se volvió ingobernable tras las elecciones parlamentarias anticipadas, según la última encuesta de Elabe, que se publicó este 10 de julio.

“Si analizamos los resultados de las elecciones legislativas y la composición de la Nueva Asamblea Nacional, el 74% de los franceses cree que el país no es gobernable, frente al 25% que sí lo es”, indica el informe.

El sondeo también



mostró que el 71% de las 1.002 personas encuestadas están insatisfechas con los resultados de los comicios y la nueva composición de la Asamblea Nacional.

En tanto, dos tercios consideran que Emmanuel Macron tomó una mala de-

terminación al disolver el parlamento, luego que su alianza centrista fuera derrotada por el partido de extrema derecha Agrupación Nacional, de Marine Le Pen, en las elecciones del Parlamento Europeo.

El 7 de julio, Francia ce-

lebró la segunda vuelta de las elecciones parlamentarias. En la primera vuelta, la Agrupación Nacional y sus aliados triunfaron con el 33,15% de los apoyos, frente al 27,99% de Nuevo Frente Popular y el 20,04% del bloque oficialista de Ma-

cron.

Finalmente, la coalición Nuevo Frente Popular -liderada por Jean-Luc Mélenchon- ganó las elecciones parlamentarias y obtuvo 182 escaños en la Asamblea Nacional del país.

El Partido Republicano francés les sigue con 45 escaños y el resto obtuvo un total de 39 escaños.

Sin embargo, ni el Nuevo Frente Popular, ni la coalición Juntos, ni Agrupación Nacional lograron obtener la mayoría necesaria para aprobar leyes en la Cámara Baja del Parlamento.

LATINOAMERICA

AMLO admite que fracasó su programa de salud pública por un “tropiezo administrativo”



Sputnik

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), reconoció que el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (Insabi), el programa de salud pública

más ambicioso de su Gobierno, no rindió los frutos esperados.

En el caso de la salud (...), ahí no funcionó lo que teníamos pensado [el Insabi]. Desde el principio teníamos [en mente] el IMSS-Bienestar (...). Hubo muchas resistencias y decidimos crear el Insabi,

buscando así resolver. Pero los de [esa institución], sumado a las inercias, llevaban a que, al final, hiciéramos lo mismo: entregarle los fondos a los estados», expresó en conferencia de prensa.

Con el Insabi “tuvimos un tropiezo administrativo, se corrigió y vamos adelante», precisó el mandatario mexicano.

Asimismo, López Obrador indicó que uno de los avances que se dieron con esta estrategia de salud fue la adquisición de medicamentos en otros países, con el fin de brindar apoyo a la población mexicana.

“Como tenían el negocio de la venta de medicamentos unos cuantos, [poseían] tanto po-

der que no se podían comprar medicamentos en el extranjero (...). Tuvimos que cambiar la ley (...). Era un monopolio, tenían el control en beneficio de 10 empresas, que ni siquiera eran laboratorios”, puntualizó.

En 2020, el Gobierno de México presentó el Insabi, con el que tenía como objetivo dotar de atención médica gratuita para toda la población, incluso la que no estuviera inscrita bajo los servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Igualmente, se planeaba contratar a cerca de 87.000 trabajadores de la salud.

El proyecto, que sirvió para

reemplazar el Seguro Popular, uno de los programas de salud más relevantes desde el sexenio del exmandatario Vicente Fox (2000-2006), tuvo una inversión inicial de alrededor de 2.100 millones de dólares.

“Es un desafío garantizar que el pueblo de México, sobre todo la gente humilde, la más necesitada, tenga la tranquilidad de que si se enferma va a ser atendido, curado y de que no se va a quedar en el abandono, o que va acabar con sus pocos bienes para pagar operaciones o medicamentos costosos”, declaró López Obrador en una conferencia de prensa de enero de 2020.

No es democracia la que vivimos en El Salvador 2024

César Ramírez
@caralvasalvador



Las elecciones son una parte de la democracia, no es su totalidad, la democracia exige representatividad y libertad en todo el sentido de la palabra, en democracia funciona la independencia de poderes: Legislativo, Ejecutivo, Judicial; su comunidad jurídica coincide en el respeto constitucional, pero esa condición no existe en nuestra nación, no existe tolerancia a la diferencia de opiniones, acá se persiguen ciudadanos por su opción política, no funciona la política de “hacer el bien social”, las cortes funcionan con defensa jurídica limitada, el término de detención provisional excede 72 horas, se liberan delincuentes a discreción por pactos ocultos, la Justicia es interpretada a conveniencia, el Tribunal Electoral no es Juez, ni soberano en el cumplimiento constitucional etc.

En democracia existe movilidad social, los asalariados pueden ascender en la democracia económica, sus acumulaciones

económicas lícitas promueven su libre mercado, pero sin intervención del Estado; sus pensiones y ahorros se encuentra a salvo protegidos por el sistema jurídico, pero en estos tiempos los ahorros de pensiones y privados parecen ser parte del Estado que necesita dinero para sus operaciones administrativas; ahora no existe defensa ante esa intemperie.

El Régimen de Excepción es una vivencia permanente contra cualquier ciudadano acusado de pertenecer a organizaciones ilícitas, en consecuencia, existen centenas de inocentes en el sistema penitenciario; en un Estado Democrático la supresión de derechos ciudadanos no puede ser al infinito puesto que entonces la población es vulnerable a la injusticia del Estado.

El temor es permanente ante una captura arbitraria, así han sufrido detención algunos exfuncionarios, similar atropello sufren ex aliados y antiguos amigos que hora son acusados de ilícitos, se conocen reportes de muertes en custodia del Estado, se niega información de los convictos etc.

El acceso a la información pública es ahora ficción, casos de la administración del dinero del pueblo es reservada ¿por qué?... si a fin de cuentas todo ese dinero es generado por la ciudadanía; en ese rubro la administración de la criptomoneda Bitcoin es desconocida, por ejemplo: el contrato con la agencia norteamericana intermediaria, los derechos de esa cuenta, la correspondencia jurídica, la continuidad de herencia o beneficiarios de esos millones de dólares (o token bitcoin). ¿Qué sucedería si

esa cuenta se extravía? Existen casos documentados de personas que pierden el acceso a sus cuentas de criptomonedas, eventos donde la pérdida es absoluta. Es una discusión permanente si las criptomonedas son token o pueden representar dinero fiat, los expertos afirman que las criptomonedas (Bitcoin) no son dólares norteamericanos, en conclusión, ese dinero es un enigma que nos empobrece y está fuera del alcance de un Estado democrático, hasta ahora no existe un freno a tal circunstancia, tampoco control del Ministerio de Hacienda ni la Corte de Cuentas de la República.

Según datos de prensa 28JUN024 EDH, 6,615 Demandas de Habeas Corpus recibidos en la Sala de lo Constitucional entre 27 de marzo de 2022 y 26 de marzo de 2023; afirmando la Fundación del Debito Proceso: Corte ha suspendido de facto los Habeas Corpus... esa realidad es contundente.

El buque insignia de la ausencia de la democracia es la reelección inconstitucional, fenómeno que nos remite a 1932 en esa saga del General Maximiliano Hernández Martínez, en algunos documentos anteriores hemos detallado el personalismo del dictador, pero en 2024 la historia se repite con diferentes actores, pero las consecuencias parecen similares.

En consecuencia, no vivimos en un Estado democrático y en esa forma asumimos las consecuencias de este pronunciamiento desde nuestro nivel ciudadano (o lo poco que nos queda).

amazon.com/author/csarcaryl



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

¿Y si mejor invierten en la producción agrícola del país?

Lourdes Argueta
Abogada



El alto costo de vida para las familias salvadoreñas es algo que no podemos pasar por alto, y hemos visto como buena parte de la población ha hecho uso de las redes sociales para denunciar el acelerado incremento, principalmente en frutas y verduras, lo que obligó al presidente a salir a decir cualquier cosa en una cadena nacional, pero de todo lo que dijo, al parecer nada fue ni cierto ni creíble; más bien, lo que quedó en evidencia es la incapacidad y falta de interés del gobierno en hacer producir nuestro país.

Salir a justificar que el alto costo es por la inflación económica de los países de donde importamos, en vez de responder por qué nuestro país no garantiza al menos la producción necesaria para romper la dependencia alimentaria, es una irresponsabilidad, porque lo primero que debe hacer es cuestionar su gestión al no haber avanzada absolutamente nada en materia de producción agrícola. Si en nuestro país el gobierno pusiera gente capaz y con experiencia al frente del Ministerio de Agricultura e invirtiera más por hacer producir alimentos, otra fuera la situación.

Lo cierto es que ahora se pretende resolver un problema más profundo y que requiere medidas profundas, simplemente habilitando veinte puntos de abastecimientos que todos sabemos no lograrán atender la demanda en todo el país; es absurdo y una burla a la población venir a decir ahora que han descubierto a un comerciante que alteraba los precios cuando llevamos más de dos años con un alza sistemática sin que la Defensoría del Consumidor haga nada al respecto.

Debemos recordar que el incremento a las frutas y verduras inició desde 2022, así como subieron los precios de más productos de consumo, y la narrativa implementada por el gobierno fue que era producto de un conflicto bélico en otras naciones del

mundo, por el alto costo de combustible, entre otras justificaciones.

Enredados en una y otra excusa han ido dejando pasar la alteración de precios, este año ha sido por el conflicto en la frontera de Guatemala producto de problemas internos en el vecino país, ahora es por la lluvia, y, en fin, así pasará un segundo periodo presidencial más, construyendo argumentos que desvían el foco central a atender, que es la producción agrícola. Por más que sus funcionarios informen de un supuesto plan nacional de producción, en el territorio, en las comunidades, todos sabemos que no es así. Mienten con total impunidad.

En los años 2020 y 2021 la excusa principal fue la pandemia, pero otros países de la región siguieron produciendo y exportando, solo El Salvador es el que presenta estos altos déficits productivos y nula inversión en el campo. Mientras, sí gastaron recursos públicos comprando comida imperecedera que sirvió para que los candidatos a alcaldes y diputados del partido oficialistas anduvieran repartiendo como parte de la campaña electoral para los comicios municipales y legislativos del 2021. Se revelo más adelante información de los proveedores vinculados a funcionarios del gobierno.

Si bien hay abuso de algunos comerciantes mayoristas, y se espera que le pongan freno a esas irregularidades, no significa que eso deba desviar la irresponsabilidad del gobierno de trabajar en función de consolidar un proyecto de soberanía alimentaria en el país, y mucho menos debemos aceptar que no haya una rendición de cuentas real y el impulso efectivo de medidas para hacer producir nuestro país, al menos lo que necesitamos para el consumo interno, porque pedir que se logre exportar ya sería mucho.

Si se invirtiera más en la agricultura y menos en publicidad, las cosas fueran diferentes, como también si no se gastara como se gasta en bitcoin sin que nadie sepa exactamente como se administra eso. La prioridad, por lo tanto, no son los temas que le afectan

a la población, y si han salido a decir cualquier cosa, es más por la presión de la gente cuestionando en redes y para contener las críticas a la incapacidad del actual gobierno, porque eso pone en entredicho la imagen que han ido construyendo a pura propaganda mediática.

A quienes desde el principio venimos cuestionando esta situación no nos sorprende la situación y tampoco creemos que vayan a resolver algo que en más de cinco años en vez de avanzar han retrocedido. Parece ser que no hay forma de atinarle al tema y es más fácil salir a contener para ganar tiempo.

Por el bien de la economía del pueblo salvadoreño esperamos que realmente resuelvan esta situación y busquen apoyo en gente seria, responsable, con conocimientos y experiencia para hacerse cargo y dar resultados positivos y sostenibles.

No es amenazando a los comerciantes que resolverán la situación, ya que en su gran mayoría son vendedores por menudeo y que también se ven afectados con el alza de los precios, si deben investigar y sancionar a los grandes comerciantes, basta con que actúen y detengan la manipulación de precios, se necesita que además sea una vigilancia permanente, no solo cuando la gente ya no aguanta y sale a denunciar el alza descontrolada. Podrá haber resultados atenuantes a la situación, pero si no se invierte y garantiza la producción nacional, ni las medidas improvisadas ni las amenazas logran hacer sostenible una parcial reducción de precios.

Es preciso señalar que desde hace tres años se le viene pidiendo al actual gobierno que se elimine el IVA a productos de la canasta básica y al combustible, cuando el consumo sea inferior a los cuarenta dólares, iniciativas presentadas en su momento por legisladores de nuestro partido, pero también de otros parlamentarios de oposición. No han escuchado, no les ha importado y no han resuelto.

EDICTO

BIRMANESA NELSY MANCIA, Notaria, del domicilio de Santa Tecla, con oficina establecida en Novena Avenida Norte Número uno, Polígono Catorce, Colonia Santa Mónica, Santa Tecla, Departamento de La Libertad, **HACE SABER:** Que por resolución proveída por la suscrita, a las nueve horas del día cinco de julio de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada, expresamente y con beneficio de inventario, la herencia testamentaria que a su defunción, ocurrida en la Ciudad de Hesperia, Condado de San Bernardino, Estado de California, Estados Unidos de América, el día cinco de enero de dos mil veinticuatro, siendo ese su último domicilio, dejó la Señora **MARIA JOSEFA CASTELLANOS GUARDADO**, conocida por **MARIA JOSEFA CASTELLANOS DE RIVERA**, **MARIA JOSEFA CASTELLANOS**, **JOSEFINA HERNANDEZ CASTELLANOS**, **JOSEFINA CASTELLANOS**, y **FINA CASTELLANOS**, a las señoras: **MARGOTH CASTILLO CASTELLANOS**; **MARIA ELENA CASTILLO CASTELLANOS**; **ANA ELSY HERNANDEZ**, conocida por **ANA ELSY POLANCO** y por **ANA ELSY HERNANDEZ CASTELLANOS**; **MARIA CONSUELO CASTELLANOS HERNANDEZ**, conocida por **ANA JOSEFINA CASTELLANOS DE HERNANDEZ**, en calidad de herederas testamentarias, como hijas de la referida causante, habiéndosele conferido a las referidas herederas, la administración y representación INTERINA de la sucesión, con las formalidades y restricciones de los Curadores de la herencia yacente. Lo que se avisa al público para los efectos legales. Librado en las oficinas de la Notaría **BIRMANESA NELSY MANCIA**, en Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las doce horas del día cinco de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. BIRMANESA NELSY MANCIA
Notaria
3a. Publicación
(9-10-11 julio/2024)

EDICTO

JUAN GILBERTO CONTRERAS GOMEZ, Notario, de los domicilios de San Salvador Departamento de San Salvador y de Santa Rosa de Lima, Departamento de La Unión, con oficina ubicada en Centro de Negocios Manhattan, edificio cuatro, oficina nueve, Colonia Lomas de San Francisco, calle uno y cinco, Antiguo Cuscatlán, Departamento de La Libertad, **AL PÚBLICO, PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER:** Que por resolución proveída a las nueve horas con veintiséis minutos del día veinticuatro del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario la Herencia Testamentaria que a su defunción dejara el señor **CARLOS ALFREDO**

MENENDEZ, quien fue de setenta y tres años de edad, Comerciante, de nacionalidad salvadoreña, originario de Mejicanos, Departamento de San Salvador, siendo Santa Tecla, Departamento de La Libertad, su último domicilio y habiendo fallecido, a las diez horas y treinta minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés, en el Hospital Policlínica Casa de la Salud S.A de C.V. del municipio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, lugar de su último domicilio, de parte de los señores **CARLOS ALFREDO MENENDEZ ROSALES**; **JERRY OLIVER MENENDEZ ROSALES**; y la señora **JESSICA DEL CARMEN MENENDEZ ROSALES**, siendo la señora **JESSICA DEL CARMEN MENENDEZ ROSALES** representada por su apoderada especial señora **ANA ESTHELA VALENCIA DE MARTINEZ**, conocida por **ANA ESTELA VALENCIA DE MARTINEZ**. Todos los aceptantes, en su concepto de Herederos Testamentarios del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión testada, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación de este edicto a la oficina del Suscrito Notario. **LIBRADO** en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

JUAN GILBERTO CONTRERAS GOMEZ
NOTARIO
2a. Publicación
(10-11-12 julio/2024)

EDICTO JUDICIAL

LCDA. DEYSI LEYLA GUZMAN ORTIZ, JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA LIBERTAD, **HACE SABER:** Al demandado FRANCISCO ALBERTO POCASANGRE, quien al momento de la suscripción de la Escritura Pública de compraventa número Doscientos treinta y tres, otorgada en la Ciudad de San Salvador, a las diez horas del día diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante los oficios de notario del Licenciado JORGE ALBERTO HERRERA, era de sesenta años de edad, jornalero, del domicilio de la libertad, con Cedula de Identidad Personal número cuatro-seis-siete mil seiscientos cincuenta y cinco; que el señor: **MAURICIO AMAYA VALENCIA**, de cincuenta y siete años de edad, jornalero, del domicilio de Tamanique de este departamento, con Documento Unico de Identidad número cero dos cinco nueve tres cuatro siete cuatro-cinco, ha promovido en su contra proceso Declarativo Común de Prescripción Extraordinaria de Dominio por medio de su Apoderada General Judicial Licenciada ANA PATRICIA RUBIO AYALA. Por lo que se ha emitido la resolución que en lo esencial dice: **EMPLÁCESE POR MEDIO DE EDICTO, al demandado FRANCISCO ALBERTO POCASANGRE**, para que se apersona a esté Juzgado a ejercer su derecho

constitucional de defensa, quien al momento de comparecer a éste Juzgado, lo deberá hacer por medio de procurador que la represente, en caso de ser persona de escasos recursos económicos puede abocarse a la Procuraduría General de la República para que le asignen un defensor público. Librándose para ello el respectivo edicto el cual se publicará en el tablero Judicial de éste Juzgado; así como deberá ser publicado por una sola vez en el Diario Oficial por tres veces en periódico de circulación diaria y nacional. (**Diario Co-Latino, Prensa Gráfica o Diario de Hoy**). Si transcurrido diez días hábiles después de la última publicación y el referido demandado, no comparece, ésta juzgadora procederá a nombrarle un curador ad litem para que la represente en el presente proceso. Lo anterior en virtud que se agotaron los medios de localización, sin tener éxito alguno, ya que el emplazamiento por edicto lo que busca es la continuidad del proceso, y garantizarle el derecho constitucional de defensa que tiene dicha demandada, por desconocerse la dirección de su residencia o lugar de trabajo, para poderle realizar el emplazamiento. **LIBRADO** a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

LCDA. DEYSI LEYLA GUZMAN ORTIZ
JUEZA PRIMERA DE INSTANCIA
2a. Publicación
(10-11-12 julio/2024)

No. de Expediente : 2024222663
No. de Presentación: 20240373580
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ANTONIO HENRIQUEZ QUINTANILLA, en su calidad de APODERADO de GRUPO 20/20, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO 20/20, S.A. DE C.V., de nacionalidad SAIVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: La palabra Soft que se traduce al castellano como suave y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, teniendo en cuenta el tipo de letra, colores y diseño que representa la característica distintiva de la Marca; ya que sobre la letra S, y la palabra Soft individualmente considerada, no se concede exclusividad, por ser de uso común o necesaria en el comercio. En base a, lo establecido en el Art. 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS ÓPTICOS. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de febrero del dos mil veinticuatro.

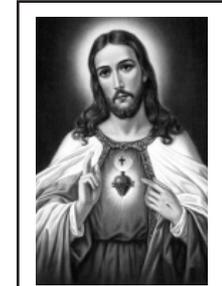


Mauricio Enrique Sánchez Vádsquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(3-9-11 julio/2024)

No. de Expediente : 2024222662
No. de Presentación: 20240373579
CLASE: 09.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
Que a esta oficina se ha(n) presentado DAVID ANTONIO HENRIQUEZ QUINTANILLA, en su calidad de APODERADO de GRUPO 20/20, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: GRUPO 20/20, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra NUVO y diseño, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS ÓPTICOS. Clase: 09.
La solicitud fue presentada el día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veinte de febrero del dos mil veinticuatro.



Mauricio Enrique Sánchez Vádsquez
Registrador Auxiliar
3a. Publicación
(3-9-11 julio/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

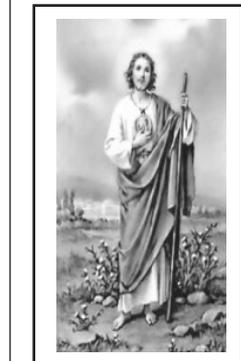
Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbiré ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampárame y condúceme a la gloria celestial Amén.
Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, del domicilio del distrito de La Libertad, municipio de La Libertad Costa, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco-Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveído a las siete horas y quince minutos del día ocho de julio de dos mil veinticuatro se ha declarado al señor **JOSE ANGEL BONILLA RODAS HEREDERO DEFINITIVO AB INTESTATO DE LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE SEÑOR ALVARO ESAU MEJIA MENDEZ**, QUE COMO ULTIMO DOMICILIO TUVIERA LA CIUDAD DE ZARAGOZA, MUNICIPIO DE LA LIBERTAD ESTE Y DEJARA EL DIA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, EN SU CONCEPTO DE CESIONARIO DE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE SE LE HAN TRANSFERIDO; habiéndosele conferido la Administración y representación definitiva de la referida sucesión.
Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en el distrito de La Libertad, municipio de La Libertad Costa, el día ocho de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ
NOTARIO
Unica Publicación
(11 de julio/2024)

AVISO
JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ, Notario, de los domicilios de Santa Tecla y de La Libertad, ambos municipios del departamento de La Libertad, con despacho notarial ubicado en: Primera Calle Poniente, Número Veinticinco - Uno, Local Uno, Ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad; **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveído a las ocho horas del día diez de julio de dos mil veinticuatro se ha declarado al señor **JOSE SAMUEL LEIVA MARTINEZ HEREDERO DEFINITIVO AB INTESTATO DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA EVA MARTINEZ DE LEIVA CONOCIDA POR EVANGELINA MARTINEZ**, QUE COMO ULTIMO DOMICILIO TUVIERA el distrito de OLOCUILTA municipio de LA PAZ Oeste y dejara el día veintiséis de septiembre de dos mil veintidós; habiéndole conferido la Administración y representación definitiva de la referida sucesión.
Por lo que se avisa al público para los efectos de Ley. Librado en la ciudad de La Libertad, departamento de La Libertad, el día diez de julio de dos mil veinticuatro.

LIC. JOSE URSUS AGUILAR LOPEZ
NOTARIO
Unica Publicación
(11 de julio/2024)



OH BENDITO SAN JUDAS TADEO, APOSTOL Y MARTIR, GRANDE EN VIRTUD Y ABUNDANTE EN MILAGROS, FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZON Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA.
A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO, AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A COGNOCER TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOCUEN. (Se debe prometer la publicación).
SAN JUDAS TADEO REZA POR TODOS QUIENES INVOCAMOS TU AYUDA. AMÉN
Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de terminar esta novena. Debes difundir esta Oración.
En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quien en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Sara)

ORACIÓN MILAGROSA
Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

Inglaterra enfrentará a España en final de Eurocopa de fútbol

Dortmund, Alemania/Prensa Latina

Inglaterra venció el miércoles 2-1 a Países Bajos en el estadio Signal Iduna Park de esta ciudad alemana y será el rival de España en la final de la Eurocopa de fútbol Alemania 2024.

La selección inglesa, subcampeona de la anterior edición, remontó el gol inicial del neerlandés Xavi Simons, quien adelantó a su equipo al minuto siete, mas un penal provocado por el lateral Denzel Dumfries devino en el empate, tras cobro efectivo del delantero Harry Kane (18').

El tiempo inicial concluyó igualado pese al dominio ejercido por los ingleses, situación que se mantuvo durante todo el complementario, hasta que en tiempo añadido (90+1), el delantero Ollie Watkins marcó el gol decisivo.

Watkins, que sustituyó a Kane, recibió un balón dentro del área encimado por el central neerlandés Stefan de Vrij, pero logró girarse y lanzar un disparo raso al palo largo que sorprendió al portero Bart Verbruggen.

De esta forma, los discípulos del técnico Gareth Southgate tendrán la oportunidad de sacarse la espina de la derrota sufrida en casa ante Italia en

la final de la anterior edición; esta vez para enfrentarse a la España de Luis de la Fuente, que ha gustado mucho a expertos y aficionados por la calidad mostrada en su juego colectivo. La final la disputará contra España, el próximo domingo.

Liderada por Lamine Yamal, España remontó el martes aquí 2-1 ante la favorita Francia en la primera semifinal de la Eurocopa de fútbol de Alemania 2024.

Goles de Lamine Yamal al minuto 21 y Dani Olmo (25) dieron vuelta al marcador abierto por Randal Kolo Muani



(m. nueve) sobre el césped del Allianz Arena.

Los franceses con la superestrella Kylian Mbappé dijeron adiós a un torneo bien pa-

lido por el desacierto de sus atacantes de cara al gol, en especial del nuevo jugador del Real Madrid con un solo tanto anotado, de penal.

Colombia derrota a Uruguay y disputará la final de la Copa América

Charlotte, Estados Unidos
Prensa Latina

La selección de Colombia derrotó este miércoles en semifinales 1-0 a Uruguay y disputará el venidero 14 de julio la final de la Copa América frente a Argentina.

Mucha intensidad se vivió en el estadio Bank Of America de Charlotte, estado de Carolina del Norte, durante la primera mitad del encuentro entre uruguayos y colombianos con los cafeteros llegando más a la puerta de Sergio Rochet.

Una vez más, James Rodríguez con los hilos del encuentro lanzó un córner al segundo palo que transformó en gol Jefferson Lerma al minuto 39

para concretar así el ligero dominio de los colombianos.

Casi al cierre de la primera mitad, específicamente al minuto 45+1, una agresión de Daniel Muñoz sobre el charrúa Manuel Ugarte dejó con un hombre de menos a los dirigidos por Néstor Lorenzo, obligados a replantear su sistema táctico en pos de preservar la ventaja en el partido.

La segunda mitad devino una verdadera batalla campal en todos los sectores de la cancha con la garra charrúa volcada completamente al ataque y Colombia aguantando estoicamente.

Oportunidades para ambos conjuntos en un ir y venir de acciones ofensivas durante el último tercio del duelo ele-

vó la temperatura en el Bank of America, pero el marcador no se movería más y el 1-0 clasificó a Colombia a la final del próximo 14 de julio, instancia en la cual enfrentarán al vigente campeón Argentina.

La selección de Argentina derrotó martes en semifinales 2-0 a Canadá y se convirtió en el primer finalista de la edición 48 de la Copa América de fútbol, con sede en varias ciudades de Estados Unidos.

La Albiceleste salió dispuesta a mostrar en la cancha del estadio MetLife en East Rutherford, estado de Nueva Jersey, su favoritismo en el duelo, al crear constantes ocasiones de peligro al ser dueños de la pelota en el inicio del partido.

